



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 16225/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Topografía Agrícola); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Agropecuarias en reunión del día 15 de agosto de 2025 solicitó el llamado inscripción y avaló la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que la inscripción de aspirantes de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017 y OCS N° 61/2023).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 920/17, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirante para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural de la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la asignatura Topografía Agrícola).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7° de la OCD N° 9/17):

Nombre de la Asignatura: Topografía Agrícola.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Área en la que se dicta: Recursos Naturales e Ingeniería Rural.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo

Crédito horario de la asignatura: 3 Horas Semanales

Docente responsable de la formación del auxiliar: Dr. Juan Cruz Colazo (DNI N° 28659868).

Objetivo: Coordinar acciones tendientes a la formación académica del auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple.

Participación en las actividades frente a estudiantes: Tres (3) horas semanales. *. Durante el 1° cuatrimestre se dicta Topografía y Geodesia para estudiantes de la carrera de Martillero y Corredor Público (FCEJS).

Estudio individual con el responsable: Tres (1) horas semanales.

Colaboración en la preparación de los Trabajos Prácticos: Tres (1) horas semanales.

Participación en investigación: Cinco (5) horas semanales.

Descripción de tareas: El/la Auxiliar deberá cumplimentar las siguientes tareas:

1. Presencia en el desarrollo de las clases teórico prácticas.
2. Colaboración en la preparación de los equipos utilizados en los Trabajos Prácticos.
3. Búsqueda y resolución de situaciones problemas para cada tema de la asignatura a desarrollar en TP y Evaluaciones.
4. Búsqueda y lectura de bibliografía relacionada con la Asignatura.
5. Profundizar en la formación teórica-práctica sobre los contenidos de la Asignatura.
6. Participación en tareas de investigación en PROICO 140120.

Cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
A		X	X	X	X		X	X	X	X	
B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C	X	X				X	X				
D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
F	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ARTÍCULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción siguiendo los lineamientos del Artículo 12° que constan en el ANEXO I de la OCS N° 9/2017, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 30 de septiembre y 6 de octubre de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: "A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)"

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Dr. Juan Cruz Colazo (DNI N° 28659868).

Dr. Osvaldo Barbosa (DNI N° 14245222).

Ing. Virginia Scally (DNI N° 22865217).

Suplentes:

Ing. Omar Segundo Vetore (DNI N° 16778776).

Ing. Pablo Peralta (DNI N° 35551976).

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al registro por parte del/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017 y 61/2023).

ARTÍCULO 7º.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps - njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas